

DECRETO N° 185

La suscrita Magistrada de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Magistrado Auxiliar de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor CARLOS EDUARDO VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.057.378 expedida en Bogotá, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,



BLANCA NÉLIDA BARRETO ARDILA

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 188

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral en Descongestión de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Magistrado Auxiliar de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:


ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora MARÍA ALEJANDRA RESTREPO QUINTERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.115.066.856 expedida en Buga, como Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., seis (6) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,


JORGE PRADA SÁNCHEZ

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 266

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Decreto No. 260 de 2024, le fue aceptada a partir del 29 de octubre de 2024, la renuncia al doctor CARLOS ANTONIO CORTÉS CORTÉS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.273.915 expedida en Neiva, al cargo que desempeñó en provisionalidad como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que por lo anterior, es necesario proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor JOSÉ FERNANDO PÁEZ SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.003.287.297 expedida en Ayapel, como Profesional Especializado Grado 33, al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor Carlos Antonio Cortés Cortés, a quien le fue aceptada la renuncia a partir del 29 de octubre de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., seis (6) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,


MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2453 de 2024
(7 de noviembre de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la doctora **LUISA FERNANDA ROJAS RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.022.333.453, como Escribiente Nominado de la Relatoría de Tutelas y Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo de la doctora Diana Alejandra Gil Guillén, servidora que fue designada hasta el 7 de noviembre de 2024.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2454 de 2024
(7 de noviembre de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la doctora **DIANA ALEJANDRA GIL GUILLÉN**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.010.148.952, como Asistente Administrativo de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado 8 de la Relatoría de Tutelas y Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo de la doctora Gloria Cristina Londoño Botero, quien se encuentra vinculada en propiedad y le fue concedida licencia no remunerada y renunciante por el término de dos años contados desde el 29 de abril de 2024, y de la doctora María Camila Betancourth Ortiz, servidora que fue designada hasta el 7 de noviembre de la presente anualidad.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2455 de 2024
(7 de noviembre de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la señora **LAURA CATALINA CANO MORA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.119.891.593, como Asistente Administrativo Grado 6 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo del señor Diego Fernando García Núñez, a quien se le aceptó la renuncia y se le autorizó la dejación del cargo a partir del 14 de noviembre de 2024.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2456 de 2024
(7 de noviembre de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al señor **DIEGO FERNANDO GARCÍA NÚÑEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.105.678.794, como Asistente Administrativo Grado 06 de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo del señor Yeison Alejandro Torres Hernández, quien se encuentra en incapacidad médica y por el término de la misma.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

DECRETO N° 072

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el Decreto No. 061 de 2024, fue designado en provisionalidad el doctor LUIS CAMILO PÁEZ HODEG, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.956.009 expedida en Montería, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho.
- 2.- Que el doctor PÁEZ HODEG, presentó renuncia a partir del 7 de noviembre de 2024.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 7 de noviembre de 2024, la renuncia presentada por el doctor LUIS CAMILO PÁEZ HODEG, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.956.009 expedida en Montería, al cargo que desempeña en provisionalidad como Escribiente Nominado al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad al señor ANDRÉS JULIÁN RODRÍGUEZ ANTOLÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.002.207.938 expedida en Barranquilla, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor Luis Camilo Páez Hodeg, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a los interesados, si el designado acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., siete (7) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 156

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Decreto 154 de 2024, le fue aceptada la renuncia partir del 6 de noviembre de 2024, al doctor JOSÉ FERNANDO PÁEZ SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.287.297 expedida en Ayapel, al cargo que desempeñó en provisionalidad como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor LUIS CAMILO PÁEZ HODEG, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.956.009 expedida en Montería, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor José Fernando Páez Sánchez a quien le fue aceptada la renuncia a partir del 6 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., siete (7) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,


MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 040

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Decreto N° 024 de 2024, le fue aceptada a partir del 1° de septiembre del año en curso, la renuncia presentada por el señor NICOLÁS ALFONSO TRIVIÑO RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.000.268.716 expedida en Bogotá, al cargo que desempeñó en provisionalidad como Conductor Grado 06 al servicio de este despacho.

2.- Que por lo anterior, se hace necesario proveerlo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al señor CARLOS ALBERTO CAVIEDES GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.567.801 expedida en Bogotá, como Conductor Grado 06 al servicio de este despacho, en reemplazo del señor Nicolás Alfonso Triviño Rodríguez, a quien le fue aceptada la renuncia a partir del 1° de septiembre de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al designado; si acepta y acredita los requisitos désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., doce (12) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,



MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 271

El suscrito Magistrado de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto No. 268 de 2024, le fue aceptada a partir del 13 de noviembre de 2024, la renuncia a la doctora JEANNETTE LUCÍA NOVOA MONTOYA, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.778.748 expedida en Bogotá, al cargo que desempeñó en provisionalidad como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora YOLANDA CHIAPPE PIRAQUIVE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.724.733 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33, al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Jeannette Lucía Novoa Montoya, a quien le fue aceptada la renuncia a partir del 13 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., catorce (14) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



FRANCISCO JAVIER FARFÁN MOLINA



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

ACUERDO No. 115 (19 de noviembre de 2024)

“Por el cual se hace nombramiento en provisionalidad”

La Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1°. Que la Sala de Casación Laboral, mediante acuerdo 111 del 12 de noviembre de 2024, aceptó la renuncia a **José Fernando Bermeo Noguera** identificado con cédula de ciudadanía número **98.399.475**, en el cargo de **Auxiliar Judicial grado 2 transitorio de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia**, de conformidad al Acuerdo transitorio PCSJA24-12152 de 1 de marzo de 2024.

2°. Que, dadas las necesidades del servicio, con fundamento en lo dispuesto en el Art. 132 numeral 2°. de la Ley 270 de 1996, la Sala dispuso nombrar a **Carlos Enrique Portilla Pérez**, identificado con cédula de ciudadanía n° 1.004.539.632, en el cargo de **Auxiliar Judicial grado 2 transitorio de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia**, de conformidad al Acuerdo transitorio PCSJA24-12152 de 1 de marzo de 2024 del Consejo Superior de la Judicatura en su artículo 3, en reemplazo de **José Fernando Bermeo Noguera** y hasta el 13 de diciembre de 2024, de conformidad al Acuerdo.

Por lo anterior,

RESUELVE:


Artículo 1°. Nombrar a **Carlos Enrique Portilla Pérez**, identificado con cédula de ciudadanía n° 1.004.539.632, en el cargo de **Auxiliar Judicial grado 2 transitorio de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia**, de conformidad al Acuerdo transitorio PCSJA24-12152 de 1 de marzo de 2024 del Consejo Superior de la Judicatura en su artículo 3, en reemplazo de **José Fernando Bermeo Noguera** y hasta el 13 de diciembre de 2024, de conformidad al Acuerdo.

Artículo 2º. Comuníquese esta decisión a la secretaria general de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Presidenta de la Sala



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral

DECRETO N° 198

La suscrita Magistrada de la Sala de Descongestión Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto No. 079 de 2017, fue designada en provisionalidad la doctora ZULMA NATALIA FORERO CELY, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.704.358 expedida en Bogotá, como Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho.
- 2.- Que la doctora FORERO CELY, presentó renuncia a partir del 13 de enero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 13 de enero de 2025, la renuncia presentada por la doctora ZULMA NATALIA FORERO CELY, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.704.358 expedida en Bogotá, al cargo que desempeña en provisionalidad como Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad a la doctora CLAUDIA LUCIA TIRADO RODRÍGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 22.865.093 expedida en Corozal, como Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Zulma Natalia Forero Cely, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a las interesadas, si la designada acepta désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,



MARRIRAQUEL RODELO NAVARRO

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2457 de 2024
(21 de noviembre de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROVISIONALIDAD a la doctora **ADRIANA MILENA AYALA BENAVIDES**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.782.824, como Profesional Universitario Grado 21 de la Relatoría de Tutelas y Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo de la doctora Dalma Carolina García Mappe, quien se encuentra en incapacidad médica y por el término de la misma.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2458 de 2024
(21 de noviembre de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al doctor **JORGE ALEXANDER LÓPEZ BRICEÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.016.037.128, en el cargo de Oficial Mayor de la Relatoría de Tutelas y Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo de la doctora Adriana Milena Ayala Benavides, quien se encuentra vinculada en propiedad y le fue concedida licencia no remunerada y renunciable por el término de la incapacidad de la doctora Dalma Carolina García Mappe.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2460 de 2024
(21 de noviembre de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al doctor **ANDRÉS PARRA GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.889.224, como Auxiliar Judicial Grado 02 de la Relatoría de Tutelas y Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, hasta el 7 de diciembre de 2024, en reemplazo del doctor Jorge Alexander López Briceño, a quien se le aceptó la renuncia y se le autorizó la dejación del cargo, a partir de la fecha de posesión en la nueva designación.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2462 de 2024
(21 de noviembre de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la doctora **MARÍA CAMILA BETANCOURTH ORTIZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.120.218.718, como Escribiente Nominado de la Relatoría de Tutelas y Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, hasta el 7 de diciembre de 2024, en reemplazo del doctor Andrés Parra Gómez, a quien se le aceptó la renuncia y se le autorizó la dejación del cargo, a partir de la fecha de posesión en la nueva designación.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2463 de 2024
(21 de noviembre de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la señora **LAURA CATALINA CANO MORA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.119.891.593, como Auxiliar Judicial Grado 03 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo de la señora Marcela Rosalba Pedraza Ávila, quien se encuentra en incapacidad médica y por el término de la misma.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2465 de 2024
(21 de noviembre de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al señor **DIEGO FERNANDO GARCÍA NÚÑEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.105.678.794, como Asistente Administrativo Grado 6 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, hasta el 13 de diciembre de 2024, en reemplazo de la señora Laura Catalina Cano Mora, a quien le fue aceptada la renuncia y se le autorizó la dejación del cargo a partir de la fecha en que se posesione como Auxiliar Judicial Grado 03 de la Secretaría General de la Corporación.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

ACUERDO No. 118 (21 de noviembre de 2024)

“Por el cual se concede una licencia no remunerada”

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1°. Que la doctora **Bibiana Andrea Soler Montero**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.015.399.851 de Bogotá, quien desempeña el cargo de **Escribiente nominado de la Relatoría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia**, en situación administrativa de provisionalidad, el 13 de noviembre de 2024, solicitó el otorgamiento de licencia no remunerada desde el **9 al 19 de diciembre de 2024** y del **13 al 24 de enero de 2025** la cual fue otorgada mediante acuerdo 116 del 21 de noviembre de 2024.

2°. Que la Ley Estatutaria de Administración de Justicia (Ley 270 de 1996), en el parágrafo único del Art. 142, establece que” ... *los funcionarios y empleados en carrera también tienen derecho a licencia, cuando hallándose en propiedad pasen a ejercer hasta por el término de dos años, un cargo vacante transitoriamente en la Rama Judicial*”. Esta licencia no es revocable ni prorrogable por quien la concede, pero es renunciable por el beneficiario. (...).”.

3°. Que dadas las necesidades del servicio, con fundamento en lo dispuesto en el Art. 132 numeral 2°. de la Ley 270 de 1996, la Sala dispuso nombrar a **Roberto Sebastian Serrano Jaimes** identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.824.673, como **Escribiente nominado de la Relatoría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia**, en situación administrativa de provisionalidad, en reemplazo de Bibiana Andrea Soler Montero, por los días del **13 al 19 de diciembre de 2024** y del **13 al 24 de enero de 2025**.

Por lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1°. Nombrar a **Roberto Sebastian Serrano Jaimes** identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.824.673, como **Escribiente nominado de la Relatoría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia**, en situación administrativa de provisionalidad, en reemplazo de Bibiana Andrea Soler Montero, por los días del **13 al 19 de diciembre de 2024** y del **13 al 24 de enero de 2025**.

Artículo 3° Comuníquese esta decisión a la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).


MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Presidenta de la Sala


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral

DECRETO N° 160

El suscrito Magistrado de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto No. 021 de 2022, fue designada en provisionalidad la doctora ÁNGELA MARÍA JIMÉNEZ CAMARGO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.648.909 expedida en Tunja, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
- 2.- Que la doctora JIMÉNEZ CAMARGO, presentó renuncia a partir de la fecha en que tome posesión en la nueva designación como Oficial Mayor al servicio de este despacho.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia presentada por la doctora ÁNGELA MARÍA JIMÉNEZ CAMARGO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.648.909 expedida en Tunja, al cargo que desempeña en provisionalidad como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, a partir del momento en que tome posesión en la nueva designación como Oficial Mayor al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad al doctor ANDRÉS FELIPE BEJARANO JADEDT, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.016.098.112 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Ángela María Jiménez Camargo, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a los interesados; si el designado acepta désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,


ARIEL AUGUSTO TORRES ROJAS

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 004

El suscrito Magistrado de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1. Que a la doctora KAREN ROCÍO BELTRÁN CRISTANCHO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.032.394.891 expedida en Bogotá, Oficial Mayor al servicio de este despacho, le fue concedida licencia de maternidad por el término de 126 días, contados a partir del 19 de noviembre de 2024 y hasta el 24 de marzo de 2025.
2. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° numerales 3 y 6 literal b) de la Ley 1822 de 2017, y lo previsto en el artículo 135, numeral 2 de la Ley 270 de 1996, es procedente avalar la licencia de maternidad y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AVALAR la licencia de maternidad concedida a la doctora KAREN ROCÍO BELTRÁN CRISTANCHO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.032.394.891 expedida en Bogotá, Oficial Mayor al servicio de este despacho, por el término de 126 días, contados a partir del 19 de noviembre de 2024 y hasta el 24 de marzo de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad a la doctora ÁNGELA MARÍA JIMÉNEZ CAMARGO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.648.909 expedida en Tunja, como Oficial Mayor al servicio de este despacho, en reemplazo y durante la licencia de maternidad que le fue concedida a la doctora Karen Rocío Beltrán Cristancho, por el término de 126 días, contados a partir del 19 de noviembre de 2024 y hasta el 24 de marzo de 2025.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a las interesadas, si la designada acepta désele la posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,


ARIEL AUGUSTO TORRES ROJAS

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

ACUERDO N° 120 (28 de noviembre de 2024)

*“Por el cual se acepta renuncia y
se hace nombramiento en provisionalidad”*

La Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1°. Que la doctora **Katia Elena López Peña**, identificado con cédula de ciudadanía n° 1.140.887.217 en el cargo de Profesional Universitario de Corporación Nacional Grado 21 en la Presidencia de la Sala de Casación Laboral permanente de la Corte Suprema de Justicia, en situación administrativa de provisionalidad, presentó renuncia al cargo a partir del 29 de noviembre de 2024.

2°. Que la Sala de Casación Laboral, aceptó la renuncia presentada por la doctora **Katia Elena López Peña**, a partir del 29 de noviembre de 2024 y autorizó la dejación del cargo.

3°. Que, dadas las necesidades del servicio, la Sala, con fundamento en lo dispuesto en el Art. 132 numeral 2°. de la Ley 270 de 1996, dispuso nombrar a **José Fernando Paez Sánchez** a identificado con cédula de ciudadanía n° 1.003.287.297 en el cargo de Profesional Universitario de Corporación Nacional Grado 21 en la Presidencia de la Sala de Casación Laboral permanente de la Corte Suprema de Justicia, en situación administrativa de provisionalidad, en remplazo de **Katia Elena López Peña**.

Por lo anterior, se

RESUELVE:

Artículo 1°. Aceptar la renuncia presentada por **Katia Elena López Peña**, identificado con cédula de ciudadanía n° 1.140.887.217, en el cargo de **Profesional Universitario de Corporación Nacional Grado 21 en la Presidencia de la Sala de Casación Laboral permanente de la Corte Suprema de Justicia**, a partir del 29 de noviembre de 2024.

Artículo 2° Nombrar a **José Fernando Paez Sánchez** a identificado con cédula de ciudadanía n° 1.003.287.297 en el cargo de Profesional

Universitario de Corporación Nacional Grado 21 en la Presidencia de la Sala de Casación Laboral permanente de la Corte Suprema de Justicia, en situación administrativa de provisionalidad, en remplazo de **Katia Elena López Peña**, a partir del 29 de noviembre de 2024.

Comuníquese esta decisión a la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá D.C., veintiocho (28) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Presidenta de la Sala



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral

DECRETO N° 075

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto No. 005 de 2024, fue designada en provisionalidad la doctora ROSA ELVIRA CASTELLANOS PADILLA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.234.092.280 expedida en Barranquilla, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.
- 2.- Que la doctora CASTELLANOS PADILLA, presentó renuncia a partir del 29 de noviembre de 2024.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 29 de noviembre de 2024, la renuncia presentada por la doctora ROSA ELVIRA CASTELLANOS PADILLA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.234.092.280 expedida en Barranquilla, al cargo que desempeña en provisionalidad como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad a la doctora KATIA ELENA LÓPEZ PEÑA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.140.887.217 expedida en Barranquilla, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Rosa Elvira Castellanos Padilla, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a las interesadas, si la designada acepta désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,


MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 275

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto No. 266 de 2024, fue designado en provisionalidad el doctor JOSÉ FERNANDO PÁEZ SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.003.287.297 expedida en Ayapel, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.
- 2.- Que el doctor PÁEZ SÁNCHEZ, presentó renuncia a partir del 29 de noviembre de 2024.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 29 de noviembre de 2024, la renuncia presentada por el doctor JOSÉ FERNANDO PÁEZ SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.003.287.297 expedida en Ayapel, al cargo que desempeña en provisionalidad como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad a la doctora ROSA ELVIRA CASTELLANOS PADILLA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.234.092.280 expedida en Barranquilla, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor José Fernando Páez Sánchez, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a los interesados; si la designada acepta désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,


MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA